

	MACROPROCESO DE APOYO			CODIGO: ABSr097
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS			VERSION: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA			VIGENCIA: 2019-08-30
				PAGINA: 1 de 5

FECHA DE SOLICITUD	05	09	2019	CONSECUTIVO	F-CD-081
	DÍA	MES	AÑO		
JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DEL BIEN, SERVICIO U OBRA:	<p>La Universidad de Cundinamarca cuenta con la facultad de Ciencia Agropecuarias donde se oferta el programa de tecnología en cartografía, ingeniería ambiental, ingeniería agronómica y la maestría en ciencias ambientales los cuales tienen núcleos temáticos prácticos como cartografía básica digital y temática, bases de datos espaciales, sistema de información geográfica, entre otros; para esto actualmente se utiliza la herramienta tecnológica o programa software educativo "MAGNET FIELD" permitiendo el mejoramiento de los métodos educativos y entornos de enseñanza-aprendizaje para el desarrollo de actividades académicas tales como proyectos de investigación, trabajos de grado, prácticas académicas y prácticas de laboratorio. Esto con el fin de que la universidad encaminada a la modernidad continúe con procesos de actualización, adquisición y renovación de avances tecnológicos que apoyen la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en el ámbito educativo (TICE) permitiendo al estudiante otros ambientes de trabajo relacionados con sus áreas y competencias. Es por ello que se requiere la adquisición software educativo "MAGNET FIELD" el cual apoya el avance vertiginoso de las tecnologías satelitales y la forma de capturar información espacial de un territorio geográfico en la zona de Sumapaz y la región, obliga a la Universidad de Cundinamarca a adquirir este software para capturar procesar y gestionar información georreferenciada, que modele un territorio con todas sus características bióticas y abióticas. Los estudiantes pertenecientes al programa de tecnología en cartografía, Ingeniería Agronómica, Ingeniería ambiental y maestría en ciencias ambientales se ven en la necesidad de truncar sus tesis de grado, proyectos de investigación y generar investigación ya que no se cuenta con la geo tecnologías necesarias para capturar procesar información capturada por aeronaves no tripuladas o drones; así la academia podrá hacer sus prácticas de forma real.</p> <p>La universidad de Cundinamarca como organización siglo XXI, y apuntando al cumplimiento de uno de sus ejes estratégicos principales en su plan rectoral como lo es ciencia, tecnología, investigación e innovación, debe proporcionar herramientas acordes a las necesidades de la academia para el mejoramiento continuo en sus procesos académicos, teniendo en cuenta los nuevos desafíos que enfrenta la educación superior respecto a las formas de adquirir el conocimiento, conlleva a que los métodos educativos y las herramientas utilizadas para el proceso académico – pedagógico estén orientadas a la innovación de nuevas tecnologías; la investigación se convierte en un eje fundamental en cualquier Institución Educativa donde la Universidad de Cundinamarca se fundamenta por medio del Proyecto Educativo Institucional P.E.U.CUNDINAMARCA el cual se "constituye en el marco que guía el quehacer de la Institución y consagra su compromiso con la sociedad colombiana hacia el futuro, en un contexto epistemológico, social y político que responde a las necesidades de formación de ciudadanos con sólidos principios éticos, humanos y altamente calificados, aspectos que serán la impronta de una institución que trabaja por el desarrollo del Departamento de Cundinamarca y de Colombia, con un aporte significativo al contexto global".</p> <p>Por ello la facultad de Ciencia Agropecuarias de la Universidad de Cundinamarca incentiva a los docentes y estudiantes a generar investigación y producción intelectual de alta calidad; por consiguiente, es necesario la adquisición del software educativo "MAGNET FIELD", las conclusiones arrojadas por el estudio realizado en la facultad y los respectivos análisis, nos muestra que la universidad de Cundinamarca, debe realizar la compra del Software, es necesario ya que este escenario de simulación impacta a los 1850 estudiantes pertenecientes a los programas de tecnología en cartografía, ingeniería ambiental e ingeniería agronómica; lo cual es clave para la visita de acreditación y renovación de registros calificados que presenta el programa.</p>				
OBJETO:	ACTUALIZACION LICENCIA MAGNET FIELD PARA EL LABORATORIO DE GEOMATICA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SEDE FUSAGASUGA				
PRESUPUESTO OFICIAL Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (Número y valor del CDP):	Número CDP: 1962 del 2019-11-27 00:00:00.0 Valor del CDP: \$ 24,990,000				
FORMA DE PAGO:	único pago				
PLAZO DE EJECUCIÓN:	<p>El plazo de ejecución será de dos (2) meses ya que el tiempo de la activacion e instalacion del software se genera en un promedio de dos meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.</p> <p>Duracion del servicio un (1) año.</p> <p>Nota Aclaratoria: Estas licencias se adquirió en el año 2014 por parte de la facultad de Ciencia Agropecuarias del programa tecnología en cartografía la cual es vitalicia y se va realizar una actualización de la versión.</p>				

	MACROPROCESO DE APOYO	CODIGO: ABSr097
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2019-08-30
		PAGINA: 2 de 5

LUGAR DE ENTREGA O DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:	El software deberá ser entregado e instalado por el proveedor en las instalaciones de la Universidad de Cundinamarca en el laboratorio de Geomatica Sede Fusagasugá. Dejando como constancia el formato de verificación de almacen, "ABSF013" en el horario de Lunes a Viernes 8:30 a.m a 11:30 a.m y de 02:00 p.m a 04:00 p.m.		
SUPERVISOR:	LADY CAROLINA SANCHEZ BARRERA - VINCULACION A TERMINO FIJO EDIER FERNANDO AVILA VELEZ - DOCENTE VINCULACION ESPECIAL		
GARANTIAS:	¿Para la ejecución de la presente orden se requiere la expedición de póliza?	MARQUE CON UNA EQUIS "X"	
	SI	NO	X

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS			
N°.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Actualización licencia MAGNET FIELD para el laboratorio de geomática de la universidad de Cundinamarca Sede Fusagasugá.	UNIDAD	1
2	<p>Cámara Dimensiones 151 x 108 x 132 mm Peso (lente excluida) 449 g</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS</p> <p>Sensor Tamaño del sensor (imagen fija): 23.5 x 15.7 mm</p> <p>Tamaño del sensor (área máxima de grabación de video): 23.5 x 12.5 mm</p> <p>Píxeles efectivos: 24 MP Lentes compatibles DJI DL-S 16mm F2.8 ND ASPH (con parasol y anillo / filtro de equilibrio)</p> <p>DJI DL 24mm F2.8 LS ASPH (con parasol y anillo / filtro de equilibrio)</p> <p>DJI DL 35mm F2.8 LS ASPH (con parasol y anillo / filtro de equilibrio)</p> <p>DJI DL 50mm F2.8 LS ASPH (con parasol y anillo / filtro de equilibrio Tarjetas Micro SD / SSD compatibles</p> <p>MicroSD: se requiere clasificación de clase 10 o UHS-1 con una velocidad de escritura de 15 MB / s; Capacidad máxima:</p> <p>SSD de 128 GB : DJI CINESSD Tamaños de fotos: 2 ?6016 x 4008?</p> <p>16: 9 ?6016 x 3376?</p> <p>4: 3 ?5216 x 3912? Formatos de fotos DJI CINESSD: DNG</p> <p>Micro SD: DNG, JPEG, DNG + JPEG Modos de operación Captura, Grabación, Reproducción Modos de fotografía fija Micro SD: Disparo único, Disparo en ráfaga (3/5/7/10 disparos), Horquillado de exposición automática (3/5 disparos entre corchetes a 0.7 EV de sesgo),</p> <p>SSD de intervalo: Explosión RAW (3/5/7/10/14 / cuadros), hasta 20 fps cuando se utiliza RAW Burst (la cantidad exacta se determina según la capacidad de la tarjeta de almacenamiento y el nivel de carga de la batería) Velocidad de obturación Velocidad de obturación electrónica: 1/8000 - 8s</p> <p>Velocidad de obturación mecánica: 1/1000 - 8s (DJI DL-S 16mm F2.8 ND ASPH no compatible) Rango ISO Foto: 100 - 25600</p> <p>Vídeo: 100 - 1600 (modo EI activado); 100 - 6400 (modo EI desactivado)</p> <p>Garantía: La garantía del equipo será de un (1) año por desperfecto de fabricación para el equipo y Cinco (5) meses para los accesorios.</p> <p>NOTA TECNICA: Con la cámara se realizara el avance tecnológico para la captura y procesamiento de datos obtenidos por medio de esta, el cual el software puede ubicar geográficamente los puntos obtenidos a partir de la Cámara.</p>	UNIDAD	1

	MACROPROCESO DE APOYO	CODIGO: ABSr097
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2019-08-30
		PAGINA: 3 de 5


OBLIGACIONES GENERALES	
No.	DESCRIPCIÓN
1	Entrega el bien o prestar el servicio con las características técnicas descritas y relacionadas en la orden contractual o contrato, así como en la solicitud de cotización y la oferta allegada por el CONTRATISTA
2	Allegar oportunamente a la Oficina de Compras de la UDEC la documentación necesaria para suscribir y legalizar la Orden Contractual o contrato.
3	Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual.
4	Atender en forma inmediata las observaciones y solicitudes del supervisor, con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones, los controles de calidad, los plazos, y en general, todas las observaciones y requerimientos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
5	Dar cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) y parafiscales (cajas de compensación, Sena e ICBF) de conformidad con la legislación vigente.
6	Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 000050 de 2018 "Por la cual se establece la Política de tratamiento de Datos de los titulares de la Universidad de Cundinamarca".
7	Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual o Contrato.
8	Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 185 de 2016 "Por la cual se adopta el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST y actualiza la Política de Seguridad y Salud en el trabajo de la Universidad de Cundinamarca".
9	Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 187 de 2016 "Por la cual se crea y adopta la Política de Seguridad vial de la Universidad de Cundinamarca".
10	Conocer y dar estricto cumplimiento al Manual para contratistas, subcontratistas y proveedores de la Universidad de Cundinamarca (ATHM023).
11	El contratista, subcontratista o proveedor deberá realizar la afiliación a ARL y parafiscales, acorde al riesgo de la actividad. Los soportes deberán ser entregados a la Interventoría o Supervisión antes del inicio del contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	
No.	DESCRIPCIÓN
1	Hacer entrega del BIEN, SERVICIO u OBRA con las características técnicas descritas solicitadas y en cumplimiento de los estándares de calidad vigentes
2	El contratista deberá hacer entregar en un 100% de los roles y/o claves de acceso al Profesional I de Área de Diagnóstico y Mantenimiento o quien haga sus veces para garantizar la entrega del software MAGNET FIELD.
3	Garantizar soporte técnico u operativo, ya sea vía WEB, teléfono o correo electrónico a los usuarios, administradores y personal encargado de La Universidad de Cundinamarca cuando se genere un inconveniente sobre el manejo de este.
4	Ofrecer asesoría técnica respecto a la instalación del software.
5	Suscribir la verificación de almacén al momento de la entrega del bien o servicio con el supervisor; la cual debe contener la descripción y características del bien, servicio u obra entregado

DOCUMENTOS MÍNIMOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE (De acuerdo a la naturaleza de la contratación requerida, podrán requerirse documentos adicionales a los mínimos exigidos)

Oferta escrita, que contenga como mínimo: Fecha de elaboración; Nombre o Razón Social; dirección, teléfono y correo-e; Plazo de ejecución o de entrega; Forma de pago; Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA y sin centavos; Valor unitario del IVA y sin centavos (si aplica); Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA); Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: cantidades, marcas, especificaciones, entregables, entre otros; Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican), y Validez de la oferta.

1	Oferta o cotización.	7	Certificado de Existencia y representación legal o matrícula mercantil con una vigencia no superior a un mes. La actividad comercial debe ser acorde al objeto. La matrícula mercantil se debe encontrar renovada.
2	Inscripción en el Banco de Proveedores a través del link https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/banco-de-proveedores	8	Registro Único Tributario (RUT). La actividad registrada debe estar relacionada con el objeto.

	MACROPROCESO DE APOYO	CODIGO: ABSr097
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2019-08-30
		PAGINA: 4 de 5

3	Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural, jurídica y su representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación.	9	Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social en caso de personas jurídicas por parte del Revisor Fiscal (El revisor fiscal deberá anexar Copia de la Tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores) o representante legal según corresponda. Personas naturales certificado que acredite vinculación y aportes durante al menos el ultimo mes al sistema de seguridad social en salud y pensiones. Lo anterior deberá acreditarse en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
4	Consulta de 4.1. antecedentes judiciales y 4.2. antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional.	10	Copia de la tarjeta profesional y libreta militar (Ley 1861 de 2017, art. 42), si aplica.
5	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República. (persona jurídica, representante legal y persona natural)	11	Anexo No. 1. Compromiso anticorrupción. Anexo 2 Certificado y compromiso de cumplimiento del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Anexo3. Compromisos de buenas practicas ambientales. Anexo 4. Acuerdo de Confidencialidad. Anexo 5. Carta de compromiso para contratistas, subcontratistas y proveedores. Anexo 6. Autorización para el tratamiento de datos personales.
6	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica o documento de identificación. Legible.	12	Otros documentos conforme a la naturaleza del proceso.

ASPECTOS RELEVANTES

1. Tenga en cuenta que los criterios establecidos para la elaboración del concepto técnico y económico de las cotizaciones corresponden al cumplimiento de las especificaciones técnicas y a la oferta más favorable para la Universidad.
2. La presente es una cotización y no otorga derechos de contratación.
3. Se tendrá en consideración los valores antes de IVA y en caso de existir más de una cotización por parte de la misma persona, será tenida en cuenta la más favorable.
4. Los documentos deberán aportarse el día y hora señalado para la presentación de la cotización. La subsanabilidad para aportar documentos faltantes deberá realizarse conforme la Resolución 170 de de 2017 y a más tardar el día de suscripción del contrato, si a ello hubiere lugar. Lo referente a antecedentes de pública consulta la Universidad podrá realizarlos directamente. La Universidad por motivos de conveniencia conforme a la cotización más favorable según el concepto técnico y económico, podrá insistir por única vez, para que en un término de máximo un (1) día los documentos sean aportados mediante correo electrónico, salvo que se trate de la cotización o factores técnicos o económicos que constituyan factores de escogencia. En caso que no sean aportados los documentos, la cotización no será tenida en cuenta por no cumplir con los requisitos del artículo 14 de la Resolución 206 de 2012, así como los de orden legal y complementarios y que se enuncian en el acápite de documentos mínimos y en consecuencia la eventual orden contractual no podrá ser suscrita por falta de los requisitos para ello.
5. Las cotizaciones extemporáneas o las que no cumplan con los requisitos, no serán tenidas en cuenta. En caso de empate según el concepto técnico y económico, la eventual orden contractual será celebrada con la cotización que primero hubiese sido radicada mediante mensaje de datos.
6. Valores aritméticos sin afectar el valor total de la cotización.
7. Cuando el cotizante seleccionado no compareciere a suscribir la orden contractual dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación del concepto técnico, se entenderá desistida su cotización. En consecuencia la Universidad conforme al concepto técnico y económico podrá tener en consideración otras cotizaciones que resulten favorables, si a ello hubiere lugar.


LUGAR Y MEDIO DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN

La cotización junto con todos los documentos soporte requeridos en el presente ABSr097, deberán ser enviados al correo electrónico **comprasudec@ucundinamarca.edu.co** de acuerdo a lo establecido en el cronograma de solicitud de cotización.

CRONOGRAMA

ETAPA	PLAZO
PUBLICACIÓN ABSr, CONDICIONES GENERALES Y ANEXOS	
PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN Y <u>LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA</u>	
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	
ORDEN CONTRACTUAL - (SUSCRIPCIÓN)	

APROBACIONES

	MACROPROCESO DE APOYO	CODIGO: ABSr097
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2019-08-30
		PAGINA: 5 de 5

EDILSON MARTINEZ CLAVIJO DIRECTOR DE SISTEMAS Y TECNOLOGIA Fecha aprobación: 29-11-2019 19:08:29	DAVID ENRIQUE CHAVARRO ARANZALES JEFE UNIDAD DE APOYO ACADEMICO Fecha aprobación: 29-11-2019 17:23:18	JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTINEZ JEFE OFICINA DE COMPRAS Fecha aprobación: 02-12-2019 10:50:37
ÁREA TÉCNICA - DIRECCION DE SISTEMAS Y TECNOLOGIA	JEFE OFICINA SOLICITANTE DE LA CONTRATACIÓN	OFICINA DE COMPRAS
JUAN MANUEL RAMIREZ MONTES DIRECTOR JURIDICO Fecha aprobación: 02-12-2019 12:10:26		
DIRECCIÓN JURÍDICA		
<i>En las seccionales suscribirá el presente ABSr quien haga sus veces o por parte del personal de apoyo</i>		